

**ESCRITURA NRO.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR: ECON. HERNAN KLEBER PINOS ABAD Y SRA.**

**A FAVOR DE: ARQ. JOSE ESTEBAN ABAD SARMIENTO**

**CUANTIA: \$150,00USD**

**\*\*\*\* SA \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ** ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges Economista **HERNAN KLEBER PINOS ABAD** con su cónyuge la señora **MÓNICA ANDRADE UGARTE** quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominarán "Cedentes"; y, por otra parte, el Arquitecto **JOSÉ ESTEBAN ABAD SARMIENTO,** a quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará "Cesionario" los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente

instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la compañía **CTOTAL CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura, comparecen, el socio Economista **KLEBER PINOS ABAD** con su cónyuge **MÓNICA ANDRADE UGARTE** quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominarán "Cedentes"; y, por otra parte, el Arquitecto **JOSÉ ESTEBAN ABAD SARMIENTO**, de estado civil casado, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará "Cesionario". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía "CTOTAL CIA. LTDA." se constituyó el 14 de marzo del 2005, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, y se inscribió en el Registro Mercantil respectivo el 8 de julio del 2005, bajo el número 260; y con Resolución Número 05-C-DIC-343 de la Intendencia de Compañías. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Según consta en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios llevada a cabo en la ciudad de Cuenca a los quince días del mes de diciembre del dos mil ocho, se transfieren ciento cincuenta participaciones de "CTOTAL CIA.

LTDA" del Economista Kléber ~~Hernán~~ Pinos, a favor del Arquitecto José Esteban Abad Sarmiento. El cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

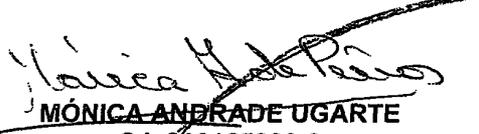
NOMBRES SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Ing. Jaime Domínguez Durán	USD \$ 150.00	150
Ing. Felipe Iñiguez Sánchez	USD \$ 150.00	150
Arq. José Esteban Abad Sarmiento.	USD \$150.00	150
<b>TOTAL:</b>	<b>USD \$ 450.00</b>	<b>450</b>

**CUARTA.- PRECIO.-** Las participaciones se transfieren por su valor nominal de un dólar cada una, es decir, un total de **CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso

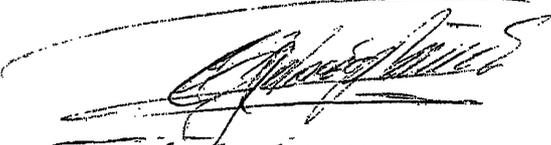
legal y a su satisfacción. **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y CUANTÍA.-** Los contratantes aceptan este instrumento por ser favorable a sus intereses. La cuantía es CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Los cedentes y cesionarios quedan mutuamente autorizados para marginar en escritura pública (matriz) de la Constitución de la Compañía, la presente cesión de participaciones y luego de realizar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. **SEPTIMA.- DE OTRAS ESTIPULACIONES.-** Se acompaña certificado del Representante Legal de CTOTAL Compañía Limitada; y el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, la misma que con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente Economista Kleber Pinos Abad con su cónyuge Mónica Andrade Ugarte para que transfiera ciento cincuenta participaciones que posee en la "CTOTAL CIA. LTDA." a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de este contrato, así como incorporar el Acta de la Junta Universal Extraordinaria que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. Atentamente, **DOCTORA MICHELLE JARA VILLACRESES. ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus

partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
ECON. HERNAN KLEBER PINOS ABAD  
C.I. 010141870-5

  
MÓNICA ANDRADE UGARTE  
C.I. 010165920-9

  
ARQ. JOSÉ ESTEBAN ABAD SARMIENTO  
C.I. 010221568-8

  
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## **ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CTOTAL Cía. Ltda.**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de diciembre de 2008, a las 08h00, en la sede de la Compañía ubicada en la oficina N° 206 en el edificio del Colegio de Ingenieros Civiles del Azuay (CICA), Av. Del Estadio y Remigio Crespo, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios de la Compañía CTOTAL Cía. Ltda.

Preside la sesión el Ing. Jaime Domínguez Durán, en calidad de Presidente, y asisten los señores: Ing. Felipe Iñiguez Sanchez, Gerente, quién actúa como secretario, Economista Kleber Pinos, se encuentran también presentes el Ing. Sebastián Izquierdo Abad y el Arq. José Esteban Abad Sarmiento, por invitación.

Una vez constatado la existencia del quórum reglamentario, se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Conocimiento y aprobación sobre conferir las acciones del Economista Kleber Pinos al Arquitecto José Esteban Abad Sarmiento
3. Conocimiento y Aprobación de la renuncia del cargo de Gerente General del Economista Felipe Iñiguez.
4. Nombramiento del Nuevo Gerente General de la Compañía
5. Resolución a cerca del futuro de la Compañía

El orden del día es aprobado sin observaciones y por unanimidad pasando a formar parte integrante de la presente acta.

Inmediatamente se da paso al primer punto del orden del día:

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Economista Felipe Iñiguez da lectura al acta de la sesión anterior realizada el 10 de enero del 2007.

### **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE LA CESIÓN DE LAS ACCIONES DEL ECONOMISTA KLEBER PINOS AL INGENIERO SEBASTIÁN IZQUIERDO**

El Economista Kleber Pinos solicita se le acepte la transferencia de sus participaciones al Arquitecto José Esteban Abad Sarmiento en presencia de la totalidad del capital social de la compañía.

Se realizan las consideraciones generales y se aprueba por unanimidad la transferencia de 150 participaciones del capital social de la compañía, que corresponden a USD 150.00 con lo cual queda establecido el cuadro de integración de capital de la siguiente manera.

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Ing. Jaime Domínguez Durán	USD. 150,00	150
Ing. Felipe Iñiguez Sánchez	USD. 150,00	150
Arq. Esteban Abad Sarmiento	USD. 150,00	150
<b>TOTAL:</b>	<b>USD. 450,00</b>	<b>450</b>

### 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DEL ECONOMISTA FELIPE IÑIGUEZ.

El Economista Felipe Iñiguez Sánchez expone su renuncia del cargo de Gerente General. Con posterioridad a esta exposición y por consenso se aprueba la renuncia del Economista Felipe Iñiguez.

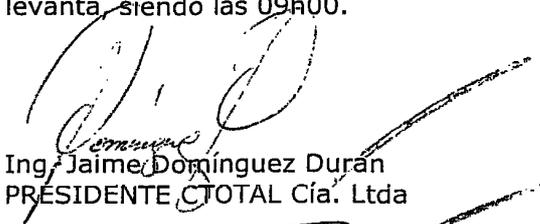
### 4. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Por unanimidad y por consenso se nombra como nuevo Gerente General de la Compañía al Ingeniero Sebastián Izquierdo.

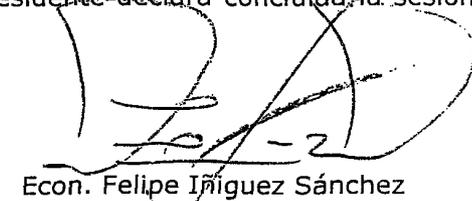
### 5. RESOLUCIÓN A CERCA DEL FUTURO DE LA COMPAÑÍA

Se resuelve continuar con las operaciones de la compañía y se confía que con la nueva dirección se reoriente la actividad de la consultora.

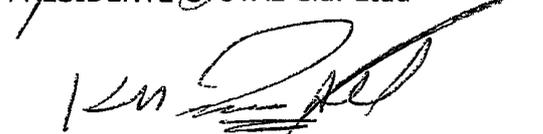
Sin tener más que tratar; se procede a enlistar los documentos que quedan agregados al expediente de esta sesión; con lo que el Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las 09h00.



Ing. Jaime Domínguez Durán  
PRESIDENTE CTOTAL Cía. Ltda



Econ. Felipe Iñiguez Sánchez  
SECRETARIO/CTOTAL Cía. Ltda



Econ. Kléber Pinos Abad  
SOCIO

**DOY FE.-** Que, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura de Constitución de la compañía "CTOTAL CIA. LTDA., de todo lo constante en la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, a 30 de marzo del 2010.



**EL NOTARIO QUINTO**

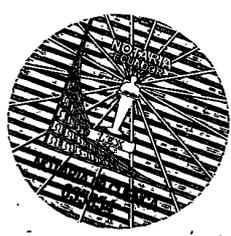
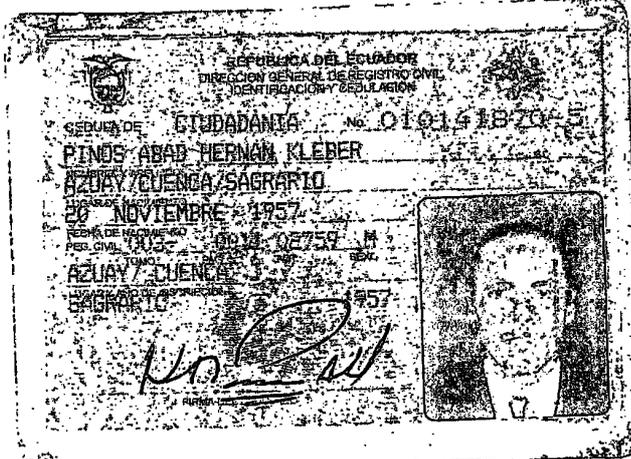
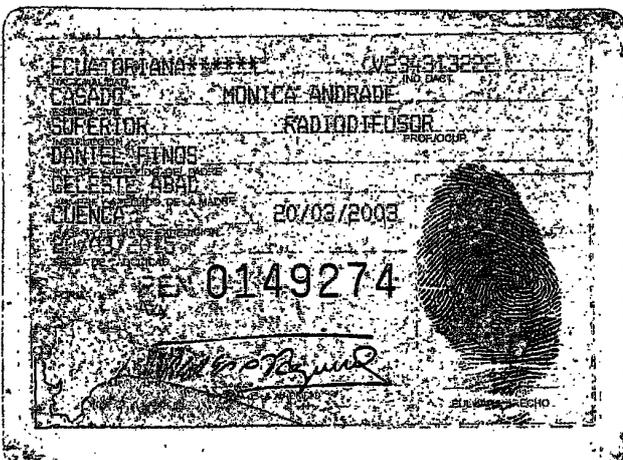
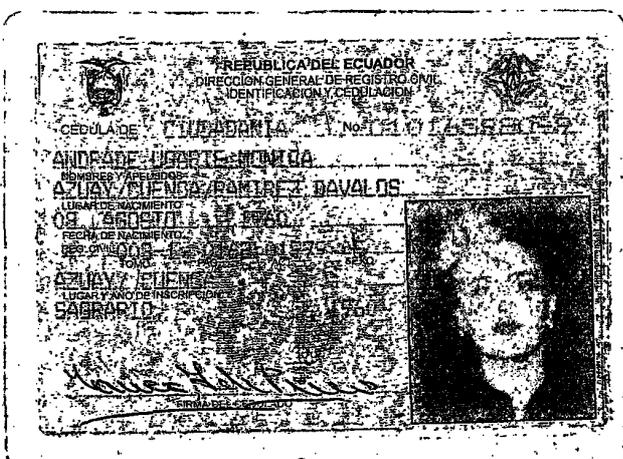
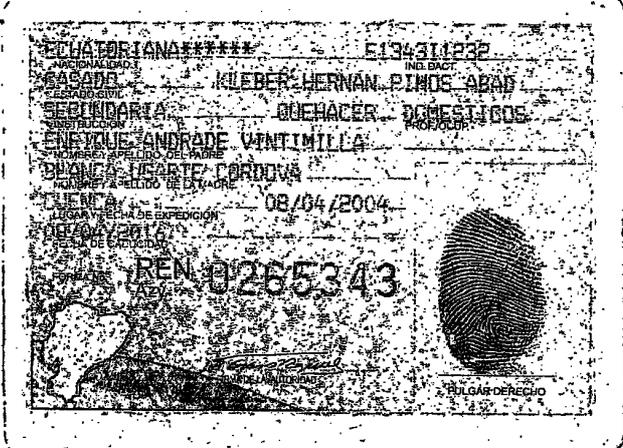
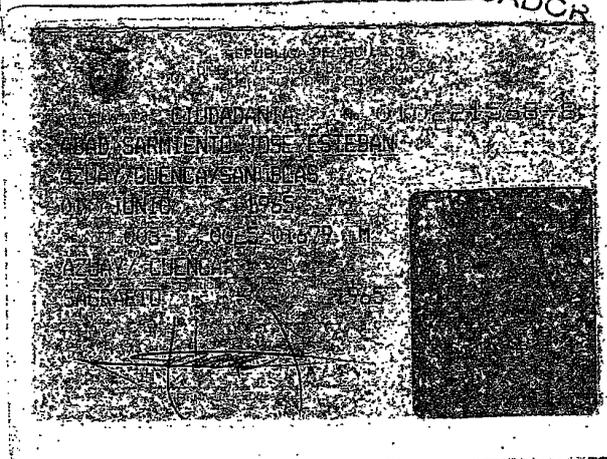
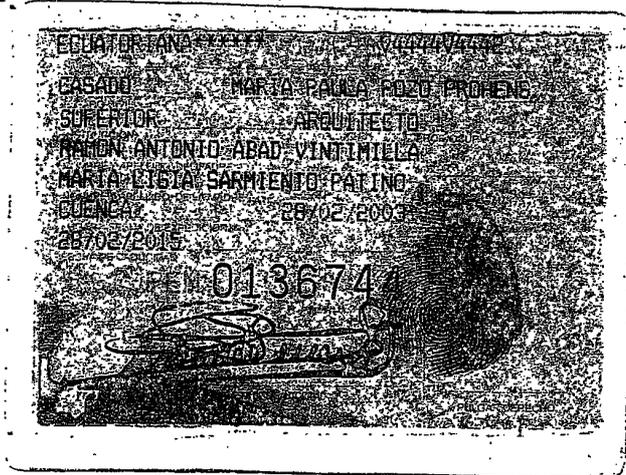
Dr. Francisco Guzmán Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

**RAZON:** Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía CTOTAL CIA. LTDA. inscrita con el No. 260 del REGISTRO MERCANTIL de fecha ocho de julio del dos mil cinco. CUENCA, UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
 SECTOR DE ENTENDIMIENTO DE CUENCA  
 CGPRA DE ESTADISTICA Y REGISTRO CIVIL  
 EL MISMO DIA DE SU EMISION



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

**MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.391**

**PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON  
ESPECIALISTA JURÍDICO 2**

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA CESION PARTICIPACIONES.**

**TRAMITE: 2449**

**FECHA: CUENCA, MAYO 3 DEL 2010.**

El señor Gerente y representante legal de la compañía "CTOTAL CIA. LTDA" en comunicación del 29 de Abril del 2010 solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre los señores: Econ. Hernán Kleber Pinos Abad, su cónyuge", en calidad de "cedente" y el Arq. José Esteban Abad Sarmiento, como "cesionario", acto autorizado, unánimemente, por la Junta Universal del 15 de Diciembre del 2008 y elevado a escritura pública el 24 de Marzo del 2010 ante el Notario Noveno del cantón Cuenca. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede la anotación solicitada.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cornejo Calderón  
Especialista Jurídico 2.

*Jos. E. Porcuelo*  
*Eup*  
*30/04/10*

Cuenca, 29 de abril de 2010

Señores:  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**  
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía CTOTAL Cía. Ltda., con número de expediente 33389, comunica que el día 02 de abril de 2010, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de participaciones y socios:

**CEDENTE**

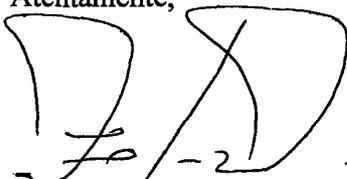
NOMBRES: Hernán Kleber  
APELLIDOS: Pinos Abad  
C.I. O RUC: 010141870-5  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 150  
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: \$1

**CESIONARIO**

NOMBRES: José Esteban  
APELLIDOS: Abad Sarmiento  
C.I. O R.U.C. 010221568-8  
NACIONALIDAD Ecuatoriana

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Felipe Iñiguez Sánchez,  
Gerente y Representante Legal  
CTOTAL Cía. Ltda.